

La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones debe informar sobre los programas para la reinserción social en centros penitenciarios

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones informar a una persona sobre los programas que ha implementado para la reinserción social en los centros penitenciarios y los servicios postpenales a nivel federal y estatal.

En su respuesta, la Comisión le indicó a la persona que el organismo ha participado con la Secretaría de Salud en la atención de las personas privadas de su libertad a través de diferentes servicios como capacitación y actualización del personal que labora en los centros penitenciarios; aplicación de campañas de atención médica y psiquiátrica; elaboración y actualización de manuales. La persona presentó una queja ante el INAI por considerar que no se le entregó toda la información que solicitó.

La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud que tiene por objeto hacer efectivo el derecho a la prevención, control y atención de la salud mental y adicciones a la población mexicana.

La ponencia de la Comisionada Josefina Román Vergara determinó que la Comisión, en su respuesta, no indicó las unidades administrativas en las que buscó la información ni proporcionó los documentos que sustentaran las actividades que ha realizado.

“La reinserción social, al ser un objetivo del Estado, implica un ejercicio de recursos públicos, del cual es derecho de las y los mexicanos conocer las formas en las que se ejerce, pero también se traduce en estar informado sobre los mecanismos que se implementan para contribuir a la recomposición del tejido social y evitar la reincidencia delictiva, lo que es de interés para toda la sociedad mexicana”, dijo la Comisionada.

El Pleno del INAI por unanimidad modificó la respuesta de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones para que realice una nueva búsqueda en sus unidades administrativas competentes y atienda en su totalidad la solicitud de información.

Comisionada ponente: Josefina Román Vergara

Sujeto obligado: Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones

Folio de la solicitud: 333053425000077

Número de expediente: RRA 1160/25

Fecha de sesión del Pleno: 5 de marzo de 2025

[Ver fotografía](#)

[Ver video de la sesión](#)

[Ver versión estenográfica](#)